



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QVENTA:

M. S. S.

Juan Mulerio Cerino desta Ciudad, puesto á los Pies de V. S. con el
maior Rendim.^{to} Dice que En atencion á tener hechada
su traxa En aparatax Baromas En Bancal. de dos fares
gas para Melomas, que es propio de D.^o Juan Antonio Ruiz, En el
partido de la Boueda, donde D.^o Juan Joseph Ruiz, y D.^o Juan
Garcia; y no pudiendo Continuar En dha Sembra sin el de
uido permiso de V. S. para que Efecto tenga.

Al S. con el mismo Rendimiento pide Suplica se digne y
tenga al V. S. conzedex al Suplic.^{to} la Lizenzia Correspondiente
para la Sembra del Melomas expresado, que sea Merced,
que seruia de la mucha Justificacion de V. S. Ha

